

3. Urbana número 4. Local comercial situado en la planta baja y de sótano del bloque II del edificio en Úbeda, avenida de La Libertad, sin número, esquina a calle Golondrina. Tiene acceso independiente de la de las viviendas, en cuanto a la planta baja, por la avenida de La Libertad, y la planta de sótano por escaleras que parten de la planta baja y además, por razón de desnivel existente, directamente por la calle Golondrina. Tiene una superficie construida de 259 metros 5 decímetros cuadrados. Linda, contemplando desde la avenida de La Libertad: Frente, dicha avenida; izquierda, calle Golondrina; derecha, portal y escaleras del bloque II, y fondo, rampa de acceso a la primera planta de sótano y calle Golondrina; derecha, portal y escaleras del bloque II, y fondo, rampas de acceso a la primera planta del sótano y calle Golondrina. De dicha superficie 136,25 metros cuadrados están sitos en planta baja y 122,80 metros en planta de sótano. Finca registral número 47.068 del Registro de la Propiedad de Úbeda.

Valorada, a efectos de subasta, en 37.424.024 pesetas.

4. Urbana número 47.—Local comercial situado en la planta primera con acceso por el portal señalado con el número 2 del edificio en Badajoz, en la avenida de Villanueva, antes sin número, hoy 2 y 4. Se compone de un local en forma cuadrada con una superficie construida de 108 metros cuadrados. Linda: Norte, patio de luces; sur, la avenida de Villanueva; este,rellano distribuidor y local comercial número 48 del edificio, y oeste, local comercial número 21, propiedad de «Martín Moleón, Sociedad Anónima». Finca registral número 19.981 del Registro de la Propiedad número 1 de Badajoz.

Valorada, a efectos de subasta, en 24.375.000 pesetas.

Dado en Granada a 7 de febrero de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—La Secretaria.—8.965.

## GRANADILLA DE ABONA

### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Granadilla de Abona.

Dada la imposibilidad de requerir en los presentes autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 167/1995, a la deudora «New Habitat Tenerife, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de San Telmo, 4, piso tercero, de Puerto de la Cruz, s/c, de Tenerife, de otro modo, procedase a hacerlo por medio de edictos a fin de que, en el plazo de diez días, pague a demandante «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con oficina en calle La Marina, número 5, s/c, de Tenerife, la cantidad de 84.282.966 pesetas de principal, más gastos y costas, que se calculan en 18.150.000 pesetas.

Entréguese a la Procuradora de la parte actora para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Y como consecuencia del ignorado paradero de «New Habitat Tenerife, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Dado en Granadilla de Abona a 16 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.953.

## GRANOLLERS

### *Edicto*

Don Adolfo García Morales, Magistrado-Juez actual del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Granollers y su partido,

Hago saber: Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Magistrado-Juez que cumpliendo lo acordado en providencia

de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 308/1993-I, promovido por el Procurador don Carlos Alberola Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don José Luis González Casado y doña Ángeles Sáez López, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 27 de marzo de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 28.944.705 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1998, a las once horas, con el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100, y para el caso de que no hubiere postores en la segunda subasta, se anuncia una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1998, a las once horas.

### Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 28.944.705 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento designado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda. Debiendo consignar en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0738-0000-18-030893, y no admitiéndose en la Mesa del Juzgado.

Segunda bis.—Caso de suspenderse algún señalamiento por fuerza mayor, se trasladará al siguiente día hábil, excepto sábados.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante los títulos, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

### Finca objeto de subasta

Entidad número 6. Vivienda unifamiliar, entremedianeras, señalada con el número 6, de la fase segunda, sita en el término municipal de Cardedeu, con frente a la calle Josep Vilaseca. Se compone de planta sótano, destinada a garaje, de superficie 43 metros 80 decímetros cuadrados, y de planta baja y dos alzadas, con una superficie de 155 metros 20 decímetros cuadrados, dividida interiormente en varias dependencias destinadas a servicios y habitaciones. Ocupa en planta baja 28 metros 49 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a terraza de 31 metros 67 decímetros cuadrados, y a jardín de 126 metros 55 decímetros cuadrados, haciendo un total el solar de 186 metros 71 decímetros cuadrados. Linda: Por su fren-

te, sur, con calle Josep Vilaseca; izquierda, entrando, oeste, con passeig de la Riera; a la derecha, este, con entidad número 5, y al fondo, norte, con paso peatonal comunitario, y mediante éste, con entidad número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.906, libro 85 de Cardedeu, folio 69, finca número 5.544, inscripción cuarta.

Dado en Granollers a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Adolfo García Morales.—El Secretario.—8.594.

## GUADALAJARA

### *Edicto*

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Esteban Tadeo Mínguez y doña Claudine Marie Arias Eguinoa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 180600018020597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Finca urbana.—Local sexto de la casa en término municipal de Azuqueca de Henares, al sitio de las Monjas, con frente a los caminos de Alcalá y de Meco, sin número de orden, de planta sótano, destinado a garaje o almacén, planta baja o comercial y en parte soportales y dos plantas altas destinadas a viviendas, con 11 viviendas por planta, en total 22. Linda, todo el edificio desde el camino de Alcalá: Derecha, con el camino de Meco; izquierda y fondo, con finca de Julio Layna, y frente, con camino de Alcalá. Tiene su acceso por cinco portales, uno por el camino de Alcalá y cuatro por el Camino de Meco y estos últimos, de izquierda a derecha, mirando de frente al edificio desde dicho camino, se señalan con las letras A, B, C y D.

Dicho local destinado a comercial, está situado en la plana baja, derecha, entrando por el portal letra A, en la fachada del camino de Meco; derecha, con el local séptimo; izquierda con portal y caja de escalera letra A de la fachada del edificio al camino de Meco; fondo, zona de accesos y parque infantil, y por el frente, con zona de soportales. Tiene una superficie de 106 metros 20 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.157, folio 230, finca 4.628, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 23.057.896 pesetas.

Dado en Guadalajara a 12 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—8.647.

## GUADALAJARA

## Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 181/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Guadalajara, contra don Adolfo Lozano García y doña María Teresa Ortega García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 180600018018197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Local cuarto, de la casa sita en Marchamalo (Guadalajara), en la calle Hita, número 1. Dicho local, destinado a vivienda está situado en la planta alta izquierda, subiendo por la escalera, con una superficie construida de 50 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 44 metros 50 decímetros cuadrados, que linda, mirada desde la calle Hita, derecha, casa de Ángel Ortega; izquierda, el local izquierdo, y entrada y fondo, la de Demetrio Ortega Sánchez. Se distribuye en comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al tomo 1.550, libro 83, folio 96, finca número 5.556.

Tipo de subasta: 8.640.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 15 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—8.693.

## HUÉRCAL-OVERA

## Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huércal-Overa (Almería),

Hago saber: Que por resolución dictada en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 191/1995, seguido a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Juan Antonio López Villacañas y doña Adelaida Saavedra Mercader, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, la finca que más adelante se detallará y con las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto de esta localidad, al número 870053271, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se señala para la primera subasta el día 6 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo la cantidad por la que fue tasada en la escritura de constitución de la hipoteca.

De no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta, el día 4 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la referida tasación.

No concurriendo postores a la segunda, se señala para la tercera subasta, el día 1 de junio de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que por error se hubiera señalado para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

## Finca objeto de subasta

Vivienda número 4. Construida sobre el solar número 4, compuesta de varias dependencias en planta baja y alta con una superficie construida total de 123 metros 93 decímetros cuadrados, y útil de 84 metros 8 decímetros cuadrados, anexo a la misma tiene un trastero sobre una superficie construida de 10 metro 19 decímetros cuadrados, y útil de 8 metros 34 decímetros cuadrados, y un garaje o aparcamiento sobre una superficie construida de 20 metros 22 decímetros cuadrados, y útil de 17 metros 46 decímetros cuadrados, siendo la superficie total de la planta baja de 90 metros 73 decímetros cuadrados, con un jardín al frente y un patio al fondo de 28 metros 97 decímetros cuadrados, que linda: Frente, calle en proyecto de 9 metros; derecha, entrando, vivienda número 3; izquierda, don Pedro Romero González en una distancia de 47 metros lineales hasta la avenida de América, y fondo, vivienda número 8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albox, tomo 907, libro 173, folio 111, finca número 18.518, inscripción primera.

Dicha finca sale al tipo en primera subasta de 6.900.000 pesetas.

Dado en Huércal-Overa a 5 de febrero de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—La Secretaria.—8.907.

## IBIZA

## Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 246/1997, promovido por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, en representación de «Caixa Rural de Baleares, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Vortran, Sociedad Limitada», y don Mario Storti, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sección civil de este Juzgado, por primera vez, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 30.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 11 de mayo de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 8 de junio de 1998, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

## Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 30.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en